



RESOLUCIÓN 459/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN322/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **OM-DGS-1526-2023**, de fecha 18 de octubre del año 2023, suscrito por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor y César Damián Macías Chávez en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN322/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de noviembre del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 10 de noviembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de noviembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registró participante alguno y se realizó una precisión administrativa, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 21 de noviembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

ap
4

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE

Handwritten signature and initials



Handwritten signatures and initials

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/195/2023** de fecha 22 del mes de noviembre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SEGURIDATA PRIVADA S.A DE C.V
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, POLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL DE EQUIPO DE COMPUTO DEL PAQUETE SEGURISUITE EN AL TA DISPONIBILIDAD ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
2	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de Mantenimiento anual de equipo de cómputo para Licenciamiento Servidor de SeguriSign, especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
3	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de Mantenimiento anual de equipo de cómputo para Licenciamiento Cliente de SeguriSign, especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de Mantenimiento de equipo de cómputo anual para Licenciamiento Servidor de SeguriNotary, especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de Mantenimiento anual de equipo de cómputo para Licenciamiento Cliente de SeguriNotary, especificaciones según validación técnica 10900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
6	[MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de soporte técnico MEDIUM 5X12 (40/80) especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Póliza de Soporte Premium Plus para Módulo nShield Connect, especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V
8	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR, Mantenimiento de equipo de Cómputo. Servicios profesionales, especificaciones según validación técnica 0900010001-003	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguridata Privada S.A de C.V

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	SEGURIDATA PRIVADA SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	\$1,479,527.06	\$1,479,527.06	\$236,724.33	\$1,716,251.39
2	1	\$42,178.05	\$42,178.05	\$6,748.49	\$48,926.54
3	101	\$155.65	\$15,720.65	\$2,515.30	\$18,235.95

4	1	\$14,059.68	\$14,059.68	\$2,249.55	\$16,309.23
5	101	\$41.64	\$4,205.64	\$672.90	\$4,878.54
6	1	\$161,153.95	\$161,153.95	\$25,784.63	\$186,938.58
7	2	\$167,383.76	\$334,767.52	\$53,562.80	\$388,330.32
8	1	\$42,329.91	\$42,329.91	\$6,772.79	\$49,102.70
			\$2,093,942.46	\$335,030.79	\$2,428,973.25

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2'428,973.25 (Dos millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y tres pesos 25/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

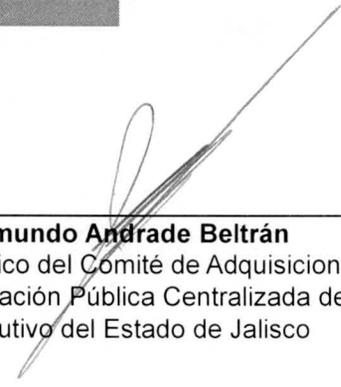
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de noviembre del año 2023. Así como, al Ing. Hugo Sánchez Espinosa en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



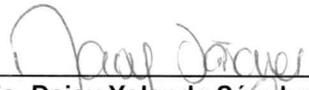
David Mendoza Martínez
 Suplente del Presidente del Comité de
 Adquisiciones de la Administración Pública
 Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
 Jalisco



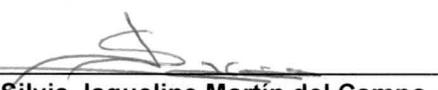
Bryam David Sánchez Porras
 Invitado Permanente del Órgano Interno de
 Control de la Secretaría de Administración



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



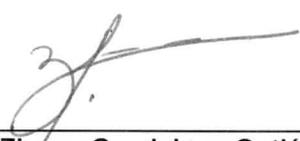
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



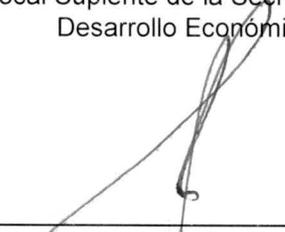
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



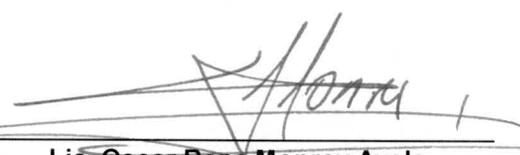
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN322/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**.